

MENDOZA, 13 NOV 2017

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY N° 38697/17 caratulado: "*Fernando Carmona - 2º Jornadas de Ilustración Mendoza - JIM s/Sol. de aval institucional de la FAD. Días 03, 04 y 05/11/17.*"

CONSIDERANDO:

Que el evento estuvo organizado por la *Asociación de Dibujantes de Argentina - sede Mendoza* y el objetivo principal del mismo es acercar a ilustradores profesionales, entusiastas, estudiantes y público en general con el fin de promover un espacio de discusión y crecimiento del sector, impulsando la inserción de la Ilustración como insumo.

Lo informado por Secretaría de Extensión y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Diseño.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 31 de octubre de 2017.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D.,

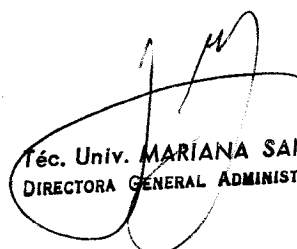
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **Aval Institucional** de esta Unidad Académica a la realización de las "*2º Jornadas de Ilustración Mendoza - JIM*", organizadas por la Asociación de Dibujantes de Argentina - sede Mendoza, llevadas a cabo entre los días TRES (3) y CINCO (5) de noviembre del corriente año, en nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **302**

F. A.
lo
<i>D</i>

  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO